



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-074/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 14 DE FEBRERO DEL 2024

**EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. HORTENSIA VILLELA YAÑEZ**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V. -----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS

Recibi fallo  
14 Feb / 24





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$46,637.20 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. ----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS 1 A LA 66, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$42,397.45 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V.----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS 1 A LA 66, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$47,485.14 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

### TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.----- SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 66,** HASTA POR UN IMPORTE DE **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

### CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.,** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

### QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

### SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-074/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 14 DE FEBRERO DEL 2024

**EMPRESA:** CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.  
**REPRESENTANTE:** C. JOSE SALVADOR ORTEGA ESCOBAR  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V. -----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

Zaragoza esq. M. Molina s/n  
Col. Centro, Veracruz, Ver.  
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

Recibi notificación de Fallo  
José Salvador Ortega Escobar

14 / Feb / 2024



LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$46,637.20 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. ----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$42,397.45 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V.----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$47,485.14 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.----- SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 66**, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-074/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 14 DE FEBRERO DEL 2024

**EMPRESA:** GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V.  
**REPRESENTANTE:** C. SAYRA ELEN ZARATE GODINEZ.  
**PRESENTE**

Reabst-fallo  
14/02/24 Sayra Elen Z.G.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 66, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 66, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V. -----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS 1 A LA 66, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS 1 A LA 66, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$46,637.20 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$42,397.45 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V.-----**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$47,485.14 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**  
**SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 66**, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





2022 - 2025	VERACRUZ	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
14 FEB 2024		
<b>RECIBIDO</b>		
FIRMA _____	HORA _____	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**NÚMERO DE OFICIO: LS-074/2024/0011**

VERACRUZ, VERACRUZ, A 14 DE FEBRERO DEL 2024

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

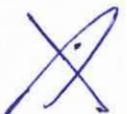
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-074-2024 relativa a la contratación abierta para la adquisición de chalecos naranjas, botas de trabajo, arneses e impermeables para las labores operativas de las diversas direcciones del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V. -----**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ANKER, S.A DE C.V.--**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$46,637.20 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

b) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. ----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$42,397.45 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

c) **LA EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V.----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 66**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$47,485.14 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.----- SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 66**, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-074-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS NARANJAS, BOTAS DE TRABAJO, ARNESES E IMPERMEABLES PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

